

RENDON Y SAMANIEGO C.A.
INFORME DE COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2013

A los señores accionistas y directivos de RYSCA.-

De conformidad con la disposición hecha por la Junta General de Socios de RYSCA. Del en el mes de marzo del presente año y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año económico terminado al 31 de diciembre del 2013.

He obtenido de los administradores de la compañía información sobre las operaciones y registros que consideré necesario para la elaboración del presente informe. Se revisó el Balance de la empresa al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados, estado de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Rendón & Samaniego S. A. al 31 de diciembre del 2013

Como parte de la revisión, se verificó si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

1. DESCRIPCION DEL NEGOCIO

La Compañía se constituyó en la República del Ecuador, Provincia Guayas, Cantón Guayaquil, el 29 de diciembre de 1995, según resolución número 8607 de la Superintendencia de Compañías, con un plazo de vigencia de 50 años y registrada en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil según consta en el registro número 2313.

El capital inicial de RYSCA fue de usd 400,00 dividido en 2 accionistas por partes iguales. Con fecha 6 de septiembre del 2001 se realiza un aumento de capital de usd988,00, registrado en la Notaría 13 del Cantón Guayaquil, según registro número 24.124, quedando hasta la fecha con un capital suscrito y pagado de usd 1.388,00

El objetivo principal es la construcción de toda clase de viviendas, vecinales, comunales, unifamiliares, así como edificios y centros comerciales.

2. NOTAS GENERALES

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2013, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, los libros de actas de la Junta General, el libro de accionistas y acciones, cumplen con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

La convocatoria a Junta General de Accionistas, se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los asientos contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

3. IMPUESTO A LA RENTA

La Compañía realizó la respectiva provisión del impuesto a la renta a la tasa del 22% sobre las utilidades gravables cumpliendo así disposiciones legales.

4. UTILIDAD DEL EJERCICIO

En el período analizado al 31 de diciembre del 2013, los resultados arrojaron una utilidad de USD 10.154.82.

La Junta General de socios deberá dar destino a esta utilidad, después de satisfacer la participación del 15% de los trabajadores en las utilidades, de acuerdo con las leyes laborales vigentes y el pago del 22% impuesto a la renta.

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de su utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva legal no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumento de capital.

CUADRO COMPARATIVO UTILIDADES

	2010	2011	2012	2013
VENTAS	48.910	86.709	55.855	49.304
GASTOS	37.396	45.227	44.098	39.149
UTILIDAD EJERCICIO	11.514	41.482	11.756	10.155

Analizamos a continuación algunos índices económicos comparativos años 2013 y 2012.

	2013	2012
Liquidez:		
Razón corriente (veces)		
Activo corriente/pasivo corriente	2.89	1.35
Nivel de endeudamiento total (%)		
Total pasivo/total activo	0.92	0.68

Rendimiento del activo total (%)		
Activo total/pasivo total	1.86	1.48
Eficiencia:		
Rotación activos totales (veces)		
Ventas netos/total activo	0.95	0.95
Rentabilidad:		
Margen operacional de utilidad %		
Utilidad operacional/ventas netas	0.38	0.48

BALANCE COMPARATIVO EJERCICIO 2011 2012

ACTIVOS

	<u>2012</u>	<u>2013</u>
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO CAJA BANCOS	6.451	4.293
CUENTAS POR COBRAR	<u>30 865</u>	<u>55.857</u>
	32 079	60.149
TOTAL ACTIVO FIJO	<u>228.321</u>	<u>216.353</u>
	31 657	216.353
TOTAL ACTIVOS	<u><u>279.689</u></u>	<u><u>276.502</u></u>

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE		
OBLIGACIONES POR PAGAR	2 074	49.91
IMPUESTO RENTA POR PAGAR	2 763	
OBLIGACIONES CON LOS TRABAJADORES	<u>1 727</u>	<u>1.523</u>
	6 564	50.614
PASIVO LARGO PLAZO		
PRESTAMOS ACCIONISTAS	19 846	
OBLIGACIONES VARIAS	<u>12 806</u>	
	32 652	
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL	1 388	1 388

RESERVAS	1 354	1 354
RESULTADO ADOPCION NIIFS		216.451
UTILIDAD ACUMULADA	14 754	
UTILIDAD NETA EJERCICIO	<u>7 024</u>	<u>6.695</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>24 520</u>	<u>29 518</u>
	<u>63 736</u>	<u>225.888</u>

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	<u>2012</u>	<u>2013</u>
INGRESOS		
INGRESOS VENTAS	<u>55.855</u>	<u>49.304</u>
	55.855	49.304
COSTOS Y GASTOS		
GASTOS DEL PERSONAL	24.134	12.957
GASTOS GENERALES	<u>19.964</u>	<u>26.193</u>
	39 396	39.149
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>12098</u>	<u>10054</u>

Quito, 23 de marzo del 2014

INFORME DEL COMISARIO

**A los señores Accionistas de:
RYSCA.**

Luego del análisis efectuado a las cifras presentadas en los estados financieros, se puede concluir que presentan razonablemente la situación financiera de RYSCA, en todos los aspectos importantes al 31 de diciembre del 2013 y el resultado de sus operaciones, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y, con los requerimientos de Superintendencia de Compañías, razón por la cual pueden ser aprobadas por Junta General.

Atentamente,



LCDA. NELDA HEREDIA MONTALVO
COMISARIO
CPA 7.651